

INFORME
PGE-DGP-INF-0009/2023



A : WILFREDO CHAVEZ SERRANO
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

VIA : HERLINDA SULEMA CASTRO SOCOMPI
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION INTERINO

DE : EDGAR FERNANDO MARTINEZ RUEDA
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN 2

REF. : SEGUIMIENTO Y EVALUACION POA//2022

FECHA: Martes, 07 de Febrero de 2023

PGE/2023-00895

En virtud a la normativa vigente y procedimientos administrativos, me permito elevar a usted para su conocimiento y los fines que correspondan, el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Programación Operativa Anual 2022 de la Procuraduría General del Estado, por el periodo enero a diciembre.

I. ANTECEDENTES. -

1.1. Normativa de Creación.

El Artículo 1 de La Ley N°064 de 26 de noviembre de 2010, tiene por objeto regular la organización y estructura de la Procuraduría General del Estado, asimismo, el Artículo 2 de la prenombrada Ley, establece que es una institución de representación jurídica pública que tiene como finalidad promover, defender y precautelar los intereses del Estado.

1.2. La Razón de ser de la Institución.

MISION

“La Procuraduría General del Estado por mandato constitucional y legal, ejerce la representación jurídica de la defensa legal del Estado; promueve y precautela los intereses del Estado; brinda asesoramiento, investigación jurídica y producción normativa, así como, formación académica especializada en las áreas de “Defensa Legal de Estado y Gestión Pública; contribuyendo a la construcción y consolidación de una práctica y cultura de defensa de los intereses del Estado.”





VISION

“La Procuraduría General del Estado es una entidad referente en el cumplimiento de su misión, así como en su gestión institucional, ejerce sus atribuciones y funciones con integridad y transparencia, con el concurso de servidores públicos idóneos y calificados.”

1.3. Presentación.

El Artículo 16 de la Resolución Procuradural N° 054/2018 de 18 de abril de 2018, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Procuraduría General del Estado, establece que la Dirección General de Planificación es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA, donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, reportes que estarán basados en información confiable y actualizada.

En mérito al Artículo 17 de la citada Resolución, se ha elaborado la metodología para la evaluación final gestión 2022, cuyo objetivo es realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas, así como a la ejecución física y financiera en relación a lo programado.

Los resultados del seguimiento/evaluación al POA 2022, permitirá a su autoridad en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), tomar las acciones y decisiones oportunas en el marco institucional de la misión, visión, acción estratégica y acciones a corto plazo.

En ese sentido, se solicitó a las Unidades y Áreas Organizacionales, así como a las Direcciones Desconcentradas Departamentales, el reporte de la ejecución del Programa Operativo Anual (POA) 2022, mediante Minuta de Instrucción PGE/DESP N° 0098/2022 de 28 de diciembre de 2022.

El análisis del presente se ha elaborado y consolidado, en base al reporte presentado por las instancias citadas de la Procuraduría General del Estado, registradas en la matriz elaborada para el efecto.

II. ANÁLISIS.

La Dirección General de Planificación, ha elaborado el Informe de Seguimiento/Evaluación Final POA-PPTO-2022 de la Procuraduría General del Estado, el documento describe los resultados esperados, resultados logrados su eficacia y ejecución.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

En complementación a la acción de corto plazo de la ejecución POA-2022, se hace referencia a la Presupuestaria aprobada, el ejecutado y el porcentaje de ejecución alcanzado al cuarto trimestre de la gestión 2022, para lo cual se hizo solicitud oficialmente a todas las Unidades Organizacionales dependientes de la Procuraduría General del Estado, mediante Minuta Procuraduría de Seguimiento y Evaluación Final del POA-2022, el llenado de las siguientes matrices, formatos y guías:

- ✓ Formato de Certificado de Archivo de Documentos de Respaldo.
- ✓ Matrices de Seguimiento a la Ejecución POA -2022.
- ✓ Matriz de Ejecución POA-2022.

El proceso del Seguimiento, se presenta en tres partes:

- ✓ Primera hace referencia a las acciones de corto plazo del Área Sustantiva, que comprende las Subprocuradurías y la Escuela de Abogados.
- ✓ Segunda parte referida a la Direcciones Desconcentradas Departamentales.
- ✓ Tercera referida a todas las Unidades Organizacionales de Apoyo al Despacho del Procurador, siendo su resultado el siguiente.

El objetivo del seguimiento y evaluación del POA/2022, correspondiente a la Procuraduría General del Estado, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2022, es evaluar de forma integral los resultados alcanzados, tomando en cuenta el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria, respecto a lo programado.

Asimismo, el seguimiento y la evaluación al POA/2022 tiene un tratamiento diferenciado, se considerará los criterios de evaluación definidos: Rango Criterios de Evaluación 100% - 91% Óptimo 90% - 71% Bueno 70% - 51% Regular 50% - 0% Insatisfactorio.

Para evaluar el cumplimiento del presupuesto, no se aplicará ninguna clasificación por partida presupuestaria y solo se analizarán los importes programados y el monto ejecutado.

2.1 Ejecución Física y Financiera

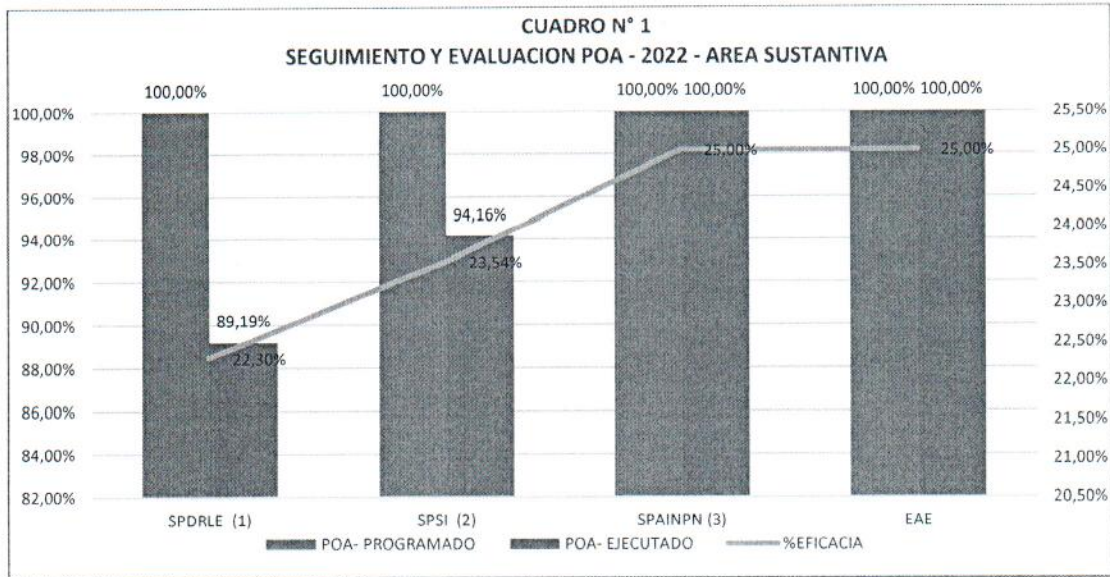
2.1.1. Área Sustantiva:

El Área Sustantiva está conformada por la Subprocuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado (SPDRLE), la Subprocuraduría de Supervisión e Intervención (SPSI), la Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa (SPAIPN) y la Escuela de Abogados del Estado (EAE), cuyos resultados referidos a la ejecución física se presentan en la Cuadro No. 1.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

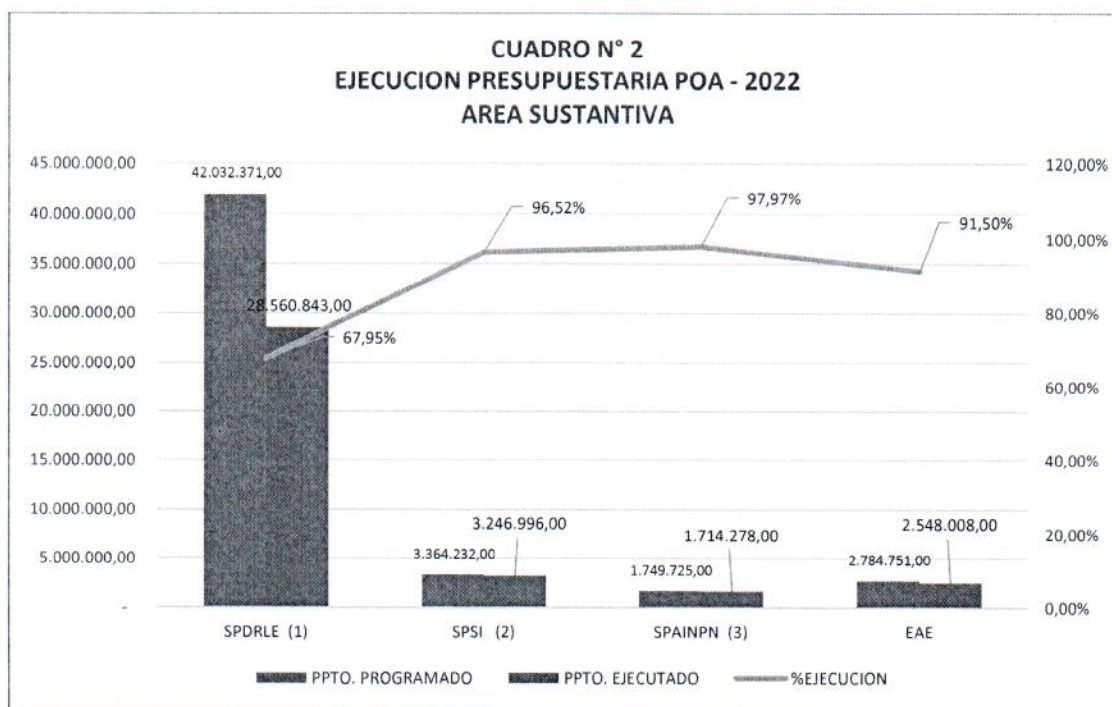


El cuadro N°1, muestra el resultado general de las unidades ejecutoras macro, es decir el total de la ejecución física de las Subprocuraduría y sus unidades organizacionales dependientes que equivale al 100%, también se describe el porcentaje de eficacia de la gestión 2022 y el total de ejecución física financiera en porcentaje total. Para efectos ilustrativos se realizará la descripción en el orden del gráfico precedente.

- a) La **Subprocuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado - SPDRLE**, tiene una ejecución física de su POA del 89.19% sobre el 100%, programado hasta el 31 de diciembre de 2022, siendo su eficacia del 22,30%, se incluye el seguimiento y evaluación al cuarto trimestre.
- b) La **Subprocuraduría de Supervisión e Intervención - SPSI**, como se puede verificar tiene una ejecución física del 94% sobre una programación del 100,00% de su POA al cuarto trimestre, mostrando una eficacia del 23,54% al cierre de la gestión 2022.
- c) La **Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa - SPDRLE**, ocupa el primer lugar con una ejecución física del 100% sobre una programación del 100% de su POA al tercer trimestre, siendo su eficacia del 25% en estos tres meses del tercer trimestre.
- d) La **Escuela de abogados del estado (EAE)**, alcanzó una ejecución del 100% sobre una programación del 100% de su POA, obteniendo una eficacia del 25%.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



AREA SUSTANTIVA	PPTO. PROGRAMADO	PPTO. EJECUTADO	% EJECUCION
SPDRLE (1)	42.032.371,00	28.560.843,00	67,95%
SPSI (2)	3.364.232,00	3.246.996,00	96,52%
SPAINPN (3)	1.749.725,00	1.714.278,00	97,97%
EAE	2.784.751,00	2.548.008,00	91,50%

En el Cuadro N°2 y el anexo de respaldo, se puede observar la Ejecución Presupuestaria de la gestión 2022, donde la Subprocuraduría de Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa, tiene una ejecución presupuestaria del 97,97%, seguida por la Subprocuraduría de Supervisión e Intervención que logro una ejecución presupuestaria de 96,52% y la Escuela de Abogados del Estado con una ejecución presupuestaria del 91,50%. Por última la SPDRLE alcanza una ejecución presupuestaria del 67,95%, según reporte efectuado por el Sistema de Gestión Pública - SIGEP al 31 de diciembre de 2022, mismo que fue remitido por instancias financieras de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Procuraduría General del Estado.

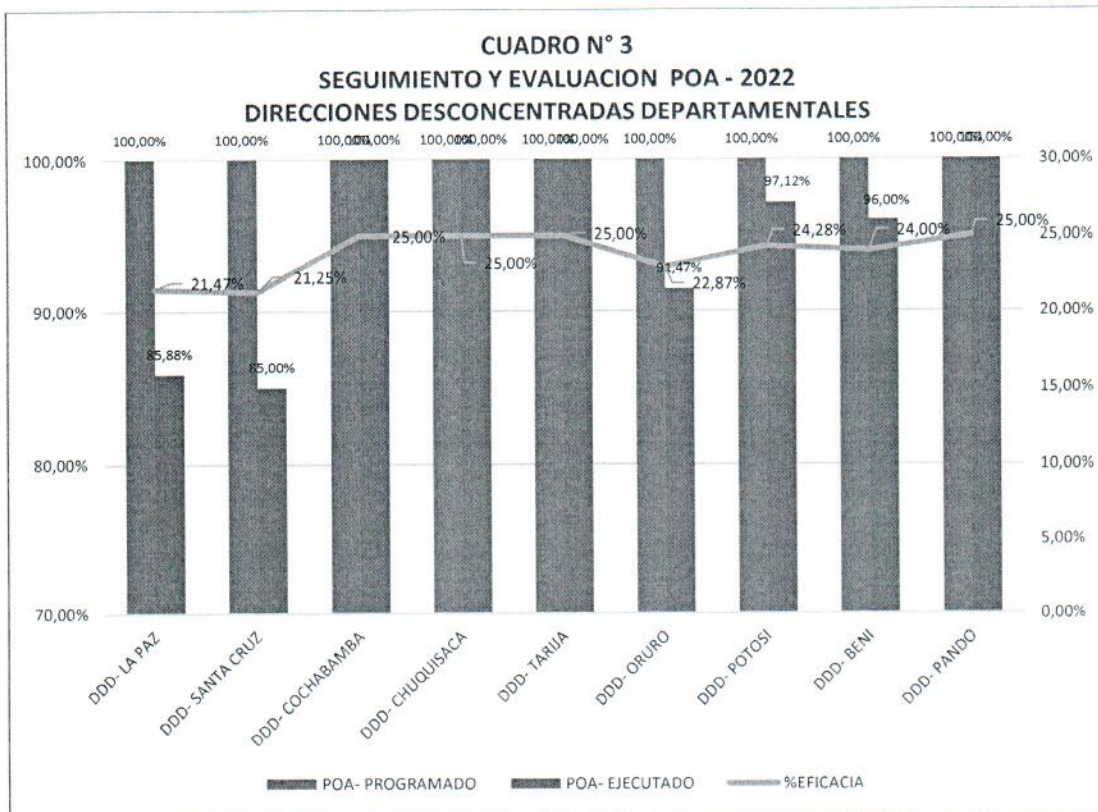
De manera general el Área Sustantiva, que comprende las Subprocuradurías 1, 2, 3 y la Escuela de Abogados, tiene una ejecución presupuestaria que alcanza a 88,44%, la ejecución física de 95,84% y una eficacia del 23,96%.





2.1.2. Direcciones Desconcentradas Departamentales (DDD):

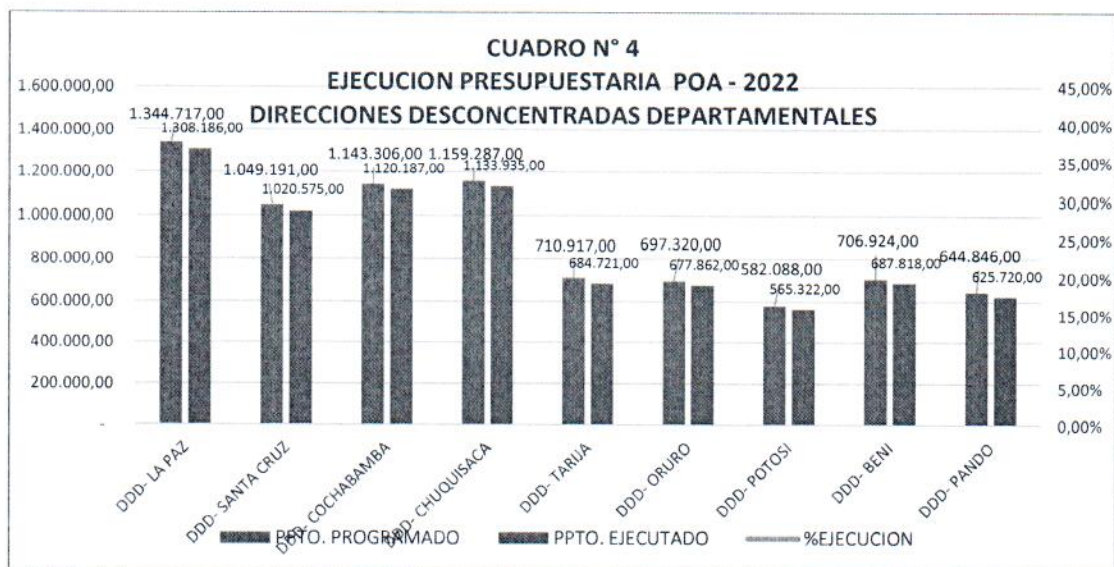
Esta área conformada por las 9 Direcciones Desconcentradas Departamentales DDDs, como lo muestra el Gráfico No. 4 donde se describe el seguimiento físico del POA correspondiente al Tercer Trimestre mostrando el siguiente resultado:



La (DDD)s de Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y Pando alcanzaron una ejecución física del 100%, sobre una programación en sus POAs del 100%, mostrando una eficacia en todos los casos del 25.00%, lo que demuestra que cumplieron con el avance programado en su POA 2022, posterior a las Direcciones Departamentales citadas, se encuentra la de Potosí con una ejecución física de 97,12% y un porcentaje de eficacia del 24.89% , luego la de Beni con una ejecución física del 96,00% y una eficacia del 24%, seguidamente se encuentra la Departamental de Oruro con una ejecución física del 91,47% y un porcentaje de eficacia del 22,87%. La Departamental de La Paz refleja una ejecución física del 85,88 y una eficacia porcentual de 21,47% de eficacia, por último, se encuentra la de Santa Cruz con una ejecución del 85,00 y un porcentaje de eficacia del 21,25%.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



N°	UNIDAD	PPTO. EJECUTADO	% EJECUCION	PPTO. PROGRAMADO
1	Dirección Desconcentrada Departamental La Paz	1.344.718	1.308.186	97,28
2	Dirección Desconcentrada Departamental Santa Cruz	1.049.191	1.020.575	97,27
3	Dirección Desconcentrada Departamental Cochabamba	1.143.306	1.120.187	97,98
4	Dirección Desconcentrada Departamental Chuquisaca	1.159.287	1.133.935	97,81
5	Dirección Desconcentrada Departamental Tarija	710.917	684.721	96,32
6	Dirección Desconcentrada Departamental Oruro	697.320	677.862	97,21
7	Dirección Desconcentrada Departamental Potosí	582.088	565.322	97,12
8	Dirección Desconcentrada Departamental Beni	706.924	687.818	97,30
9	Dirección Desconcentrada Departamental Pando	644.846	625.720	97,03
Total Direcciones Departamentales		8.038.596	7.824.325	97,33

Se puede observar en el Cuadro N°4 y el anexo correspondiente, que las Direcciones Departamentales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro, Potosí, Beni y Pando reportan una ejecución presupuestaria por encima del 97% y en el caso de la Dirección Departamental de Tarija de 96.32%, sin embargo, la tendencia demuestra de manera general, que la ejecución presupuestaria en la gestión 2022.

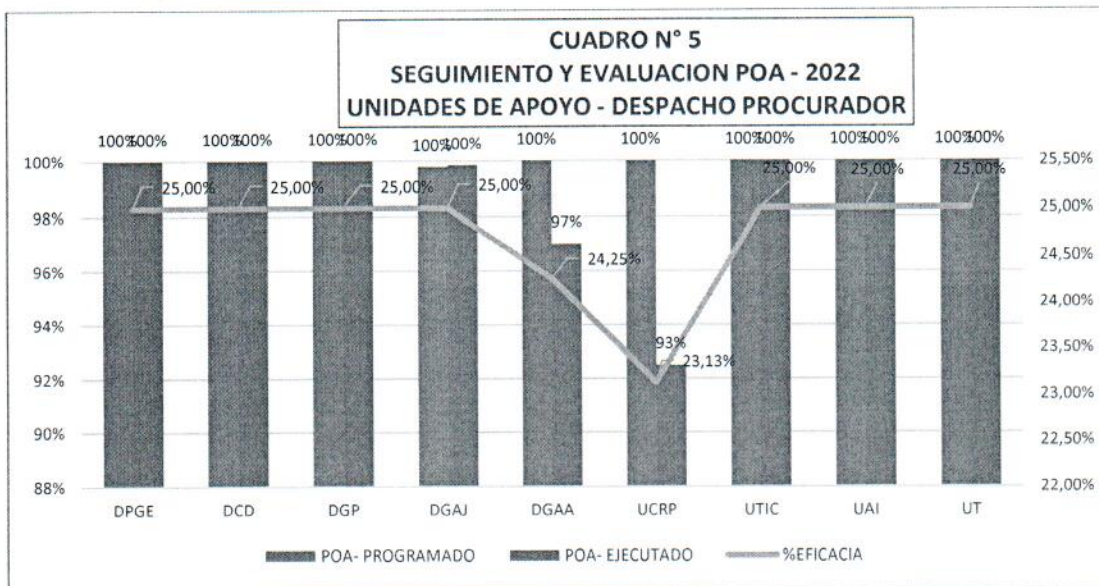




Consolidando la información de las Direcciones Departamentales, se tiene una ejecución presupuestaria que alcanza a 97,26%, una ejecución física de 95,805% y una eficacia del 23.76%.

2.1.3. Unidades Organizacionales de Apoyo al Despacho del Procurador:

El área de Apoyo está conformada por la Dirección General de Coordinación, Dirección General de Asuntos Administrativos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Planificación, Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, Unidad de Transparencia y la Unidad de Auditoría Interna, alcanzaron los siguientes resultados que se muestran en los Gráficos No. 5 y No. 6:



El Gráfico No. 5 nos muestra que el Despacho del Procurador General del Estado, las Direcciones Generales de: Coordinación, Planeamiento, Asuntos Jurídicos; las Unidades de Tecnologías de Información, Auditoría Interna y de Transparencia, tienen una ejecución física de 100% y una eficacia del 25%.

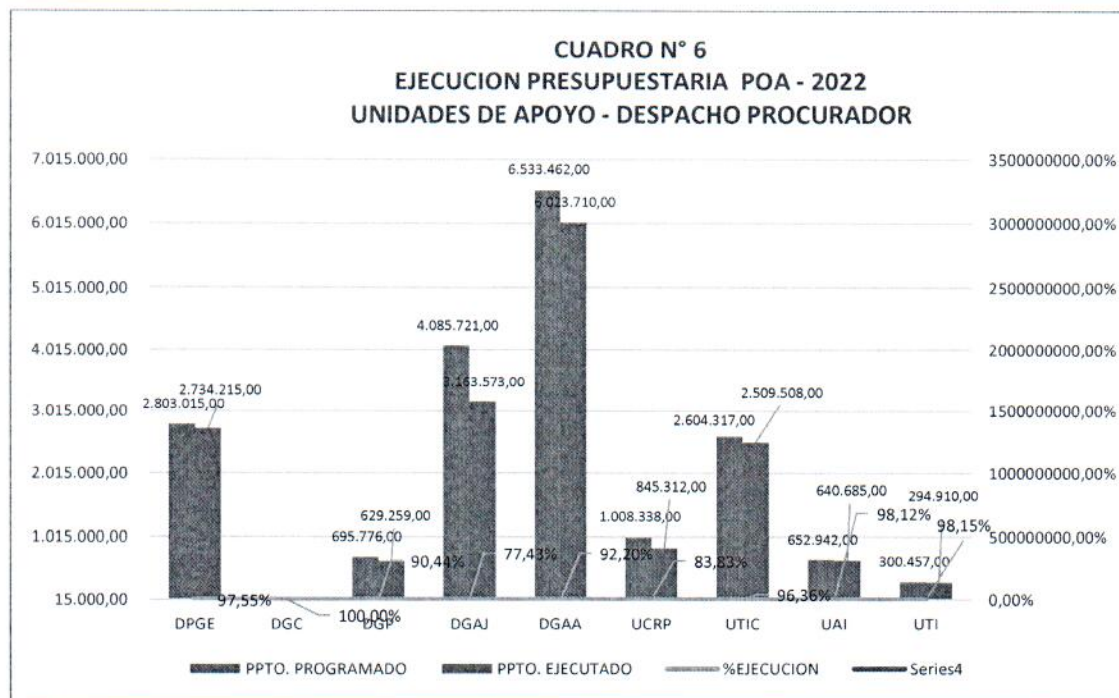
La Dirección General de Asuntos Administrativos, reporta una ejecución física de 9700% logrando una eficiencia del 24,25%, la Unidad de Comunicación y Relaciones Publicas logro una ejecución física del 93,00% sobre una programación del 100,00% de su POA siendo su eficacia del 23,13%.

Es importante resaltar que el reporte consignado en la Dirección de Asuntos Jurídicos, engloba la ejecución física y eficacia de las Unidades de Análisis Jurídico y de Gestión Jurídica.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Asimismo, el porcentaje de ejecución financiera de la Dirección de Asuntos Administrativos, incluye a las Unidades de su dependencia como son la Financiera, Bienes y Servicios y la de Recursos Humanos.



N°	UNIDADES DE APOYO	PPTO. PROGRAMADO	PPTO. EJECUTADO	% EJECUCION
1	DPGE	2.803.015,00	2.734.215,00	97,55%
2	DGC	6.612,00	6.612,00	100,00%
3	DGP	695.776,00	629.259,00	90,44%
4	DGAJ	4.085.721,00	3.163.573,00	77,43%
5	DGAA	6.533.462,00	6.023.710,00	92,20%
6	UCRP	1.008.338,00	845.312,00	83,83%
7	UTIC	2.604.317,00	2.509.508,00	96,36%
8	UAI	652.942,00	640.685,00	98,12%
9	UTI	300.457,00	294.910,00	98,15%
	TOTALES	18.690.640,00	16.847.784,00	92,68%





El Gráfico N°6 y anexo, nos muestra los resultados de la ejecución presupuestaria de esta área, donde la mayor ejecución corresponde a la Dirección General de Asuntos Administrativos con un monto de 7.493.172,57. Seguido de la Dirección General de Asuntos Jurídica que reporta una ejecución presupuestaria de 317.027,77. Seguido de la Unidad de Tecnologías de Información con una ejecución del 113.732,40, la Dirección General de Coordinación logro ejecutar 58.900,21, seguido de la Dirección General de Planificación que ejecuto 4.950,00 y finalmente la Unidad de Comunicación y Relaciones Publicas con un monto de 988,50 al tercer trimestre del 2022.

III. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis y revisión de la ejecución del POA y Presupuesto 22022, se puede llegar a las siguientes conclusiones: •

1. Área Sustantiva

- Compuesta por las Subprocuradurías de Defensa y Representación Legal del Estado, Supervisión e Intervención y Asesoramiento, Investigación y Producción Normativa y la Escuela de Abogados del Estado, reportan una ejecución presupuestaria en un porcentaje de 88.48%, una ejecución física de 95.83% y una eficacia del 23,96%.

2. Direcciones Desconcentradas Departamentales

- Comprende las Direcciones Desconcentradas Departamentales de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, reportan una ejecución presupuestaria del 97,26%, una ejecución física de 95.05% y una eficacia del 23,76%.

3. Unidades de Apoyo y Despacho del Procurador General del Estado

- Abarca el Despacho del Procurador General de Estado, las Direcciones Generales de Coordinación, Planificación, Asuntos Jurídicos y Administrativos, Unidades de Comunicación y Relaciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicación, Auditoría Interna y de Transparencia, la ejecución del presupuesto representa un 92.68%, una física de 98,77 y una eficacia del 24.71%.

IV. RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto y en virtud de los antecedentes y conclusiones, en los puntos que anteceden, en el marco de la normativa vigente, se recomienda a su autoridad:



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

1. Remitir el presente informe a conocimiento del Procurador General del Estado, para los fines administrativos que correspondan.
2. Se instruya la difusión de los resultados obtenidos en el Seguimiento y Evaluación del POA-2022.

Es cuanto tengo a bien informar y recomendar a usted.

Atte.


Edgar Fernando Martínez Rueda
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN 2
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



